

# N° 16 AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD



## ¿En qué consiste?

Beneficio para todos los colaboradores con contrato a plazo fijo o indefinido.

## ¿Cuándo se paga este beneficio?

Durante los meses de septiembre y diciembre.

## ¿Qué pasa si llevo menos de un año trabajando?

En ese caso, el beneficio se pagará de manera proporcional a los colaboradores con menos de un año de contrato.

## ¿Cuál es el monto del aguinaldo?

el monto del aguinaldo de fiestas patrias y de navidad es de \$75.000.- imposables, lo que equivale a \$60.000.- líquidos.